ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Nº CPS-168-2022 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MÁLAGA (SANTANDER) Y LEIDY MARCELA MELÉNDEZ FLÓREZ

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATO N.º FECHA	**CPS-168-2022** DEL 18 DE JULIO DE 2022
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MÁLAGA (SANTANDER)
NIT	890.205.229 – 1
REPRESENTANTE LEGAL	OSCAR MIGUEL JOYA ARENALES
IDENTIFICACIÓN	13.924.612 DE MÁLAGA- SANTANDER
CONTRATISTA	LEIDY MARCELA MELÉNDEZ FLÓREZ
C.C.	1.096.951.671 DE MÁLAGA SANTANDER
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS ACTIVIDADES DE BANCO DE PROYECTOS, SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS Y APOYO EN LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA-SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 13.500.000.00)
VALOR FINAL DEL CONTRATO	CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($14.850.000)
C.D. P INICIAL	07-20-22 DEL 15 DE JULIO DE 2022
R. P INICIAL	07-52-22 DEL 18 DE JULIO DE 2022
C.D.P ADICIONAL	12-32-22 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2022
R.P ADICIONAL	12-84-22 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2022
PLAZO INCIAL DE EJECUCIÓN	CIENTO CINCUENTA Y UN (151) DÍAS O HASTA EL 15 DE DICIEMBRE
PLAZO ADICIONAL DE EJECUCIÓN	ONCE DÍAS (11)
FECHA DE INICIO	19 DE JULIO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	26 DE DICIEMBRE DE 2022
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	ALBA YANETH GALEANO CAMPOS
DOMICILIO CONTRACTUAL	MÁLAGA SANTANDER
OFICINA GESTORA:	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

En el municipio de Málaga Santander a los **veintisiete *(27) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022),*** se reunieron el Alcalde Municipal de Málaga, Doctor **OSCAR MIGUEL JOYA ARENALES**, la supervisora del contrato, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial , arquitecta **ALBA YANETH GALEANO CAMPOS** y la Ingeniera **LEIDY MARCELA MELÉNDEZ FLÓREZ** identificada con C.C 1096951671 de Málaga**,** en su calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de liquidación del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 168-2022, teniendo en cuenta lo siguiente:

CONSTANCIAS

1. El contratista ha ejecutado las actividades estipuladas en el contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas y a satisfacción según informe de cumplimiento de obligaciones contractuales.

2. El supervisor certifica que revisó los informes presentados por el contratista respecto de las actividades y se encuentran ajustados a los términos contractuales y plazos previstos en el citado contrato.

3. El contratista acreditó los pagos de seguridad social integral durante la ejecución del contrato.

4. El supervisor autoriza el pago de las actividades realizadas, de acuerdo con el siguiente detalle:

Valor ejecutado en la presente acta		$ 1.350.000
Valor IVA		$0,0
Menos amortización del anticipo/menos pago anticipado		$0,0
Valor bruto ejecutado a pagar		$ 1.350.000

5. De conformidad con el estado presupuestal del Contrato, las certificaciones emitidas por el supervisor, y los comprobantes de egreso por la Secretaria de hacienda del municipio, el balance financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	VALORES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$13.500.000.00

Valor adicionado	$ 1.350.000
Valor anticipo/ Pago anticipado	$ 0.00
Valor total	$14.850.000.00
Valor amortizado a la fecha de la presente acta	$ 0.00
Valor total pagado o causado a la fecha	$13.500.000.00
Subtotal a pagar contra la presente acta	$1.350.000.00
Valor amortización contra la presente acta	$0
Valor bruto a pagar contra la presente acta	$1.350.000.00
Valor a liberar por el municipio	$0
Valor total ejecutado	**$14.850.000,00**

6. Que, por voluntad de las partes, hemos acordado declarar a paz y salvo por todo concepto, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna, del presente contrato de prestación de servicios profesionales.

7. No hay lugar a ajustes, revisiones o reconocimientos por conceptos diferentes a lo pactado en la presente acta, tales como reconocimiento del equilibrio financiero del contrato, mayor permanencia en el servicio e intereses moratorios y demás perjuicios que pudiere alegar el Contratista con ocasión de la ejecución del contrato.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2022.

OSCAR MIGUEL JOYA ARENALES
Alcalde Municipal de Málaga

LEIDY MARCELA MELÉNDEZ FLÓREZ
Contratista

ALBA YANETH GALEANO CAMPOS
Supervisora- Jefe Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial